

El centro de excelencia IFRS

Un entorno compartido para la presentación de reportes IFRS puede ayudar a orientar la estandarización de la información financiera y los ahorros, también



Los CFO* de muchas compañías multinacionales de los Estados Unidos le están dando una mirada cuidadosa al movimiento continuo de la comunidad global de negocios hacia los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS**). Una creciente cantidad de jurisdicciones, incluyendo Italia, Holanda, Australia y el Reino Unido, permiten el uso de los IFRS (o de estándares locales que estén sustancialmente convergidos con los IFRS) para la presentación de reportes de su subsidiaria y/o estatutarios independientes. Se espera que en el futuro relativamente cercano la mayoría de los restantes mercados importantes que no son de los Estados Unidos permitan que las subsidiarias locales de las compañías extranjeras usen los IFRS. En febrero de 2010, la US Securities and Exchange Commission (SEC) emitió una declaración formal apoyando la convergencia y el desarrollo de un conjunto único de estándares globales de contabilidad. La SEC también le pidió a su personal que ejecute un plan de trabajo, que al completarlo, junto con la finalización de los esfuerzos continuos de convergencia, le permitirá decidir en el 2011 sobre si hacerlos obligatorios. Si bien la SEC todavía no ha establecido una fecha cierta para la adopción de los IFRS, la declaración reconoce que las compañías de los Estados Unidos podrían estar requeridas a reportar según los IFRS en aproximadamente el 2015 o el 2016.

Al igual que cualquier cambio de negocios que sea importante, el pasar desde los PCGA locales hacia la presentación de reportes IFRS implicará un costo de implementación. Pero a diferencia de la mayoría de los otros mandatos regulatorios, el movimiento hacia los IFRS también les ofrece a las compañías la oportunidad de tener ahorros continuos. ¿Por qué? Porque la adopción de los IFRS a través de los países con los anteriormente diferentes Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) puede en últimas eliminar la necesidad de que las compañías globales mantengan en esos países capacidades de presentación de reportes PCGA del país local – y, con el tiempo, permitirles consolidar el proceso de presentación de reportes IFRS en un “Centro de Excelencia.” Colocar la presentación de reportes en tal entorno compartido puede no solo costar mucho menos que mantener capacidades separadas de información financiera local para cada una de las subsidiarias del país, sino que también puede ayudar a mejorar la calidad y la consistencia de la información financiera a través de la organización más grande.

* CFO = Chief Financial Officer = Director de finanzas jefe (N del t).

** IFRS = International Financial Reporting Standards = Estándares Internacionales de Información Financiera (también conocidos como NIIF = Normas Internacionales de Información Financiera) (N del t).

Servicios compartidos basados-en-el-conocimiento

Muchas compañías actualmente alojan a finanzas transaccionales, recursos humanos, TI, impuestos y otros procesos, en una organización de servicios compartidos (SSO***), una organización en-casa que consolida los procesos de negocios de múltiples divisiones, subsidiarias o localizaciones en uno o varios centros "compartidos". El Centro de Excelencia (CoE****), en nuestra terminología, es una SSO – o un grupo dentro de una SSO más grande – que realiza actividades basadas-en-el-conocimiento, más que transaccionales, a nombre de múltiples divisiones, subsidiarias o localizaciones. Tal y como ocurre con cualquier SSO, el propósito de un CoE es reducir costos y mejorar la calidad del resultado mediante procesos y tareas de consolidación, estandarización y automatización.

La compañía que ya tiene una SSO de finanzas es probable que sea capaz de apalancar sus existentes gobierno e infraestructura de gobierno de los servicios compartidos para administrar un CoE IFRS. De hecho, la presentación de reportes IFRS puede ser un paso natural "adelante en la cadena de valor" para las SSO de finanzas que buscan ampliar su propuesta de valor más allá del procesamiento transaccional. Pero incluso las compañías que todavía no tienen una SSO pueden beneficiarse de ubicar la presentación de reportes IFRS en un CoE. Establecer un CoE IFRS puede ser una manera fructífera para que tal compañía pruebe las aguas de los servicios compartidos, dado que la presentación de reportes IFRS es muy adecuada para ubicarla en un entorno compartido.

Beneficios de un CoE IFRS

El beneficio más notorio de establecer un CoE IFRS es su potencial de ahorro de costos en relación con mantener capacidades separadas de información financiera del país local. Muchos de los ahorros potenciales se deben a los costos laborales más bajos que un entorno compartido puede permitir. Esos ahorros de costos laborales típicamente vienen de una serie de factores:

- **Plantilla reducida.** La agregación de trabajo en una sola organización permite que se rediseñen los procesos de manera que el trabajo sea realizado más eficientemente que cuando era parcelado entre múltiples grupos. Esto significa que un CoE IFRS podría emplear pocas personas para hacer el mismo trabajo de información financiera que de otra manera sería realizado en países separados.

*** SSO = shared services organization = organización de servicios compartidos (N del t).

**** CoE = Center of Excellence = Centro de Excelencia (N del t).

Acerca de los IFRS

Los IFRS son un conjunto de estándares de contabilidad publicado por la International Accounting Standards Board (IASB) con sede en Londres. Están más centrados en los objetivos y en los principios y confían menos en las reglas detalladas que como lo hacen los US GAAP. Los IFRS son usados para la presentación de reportes públicos en más de 100 países, que varían desde Australia hasta el Reino Unido, y se espera que en los próximos años más países adopten los IFRS.

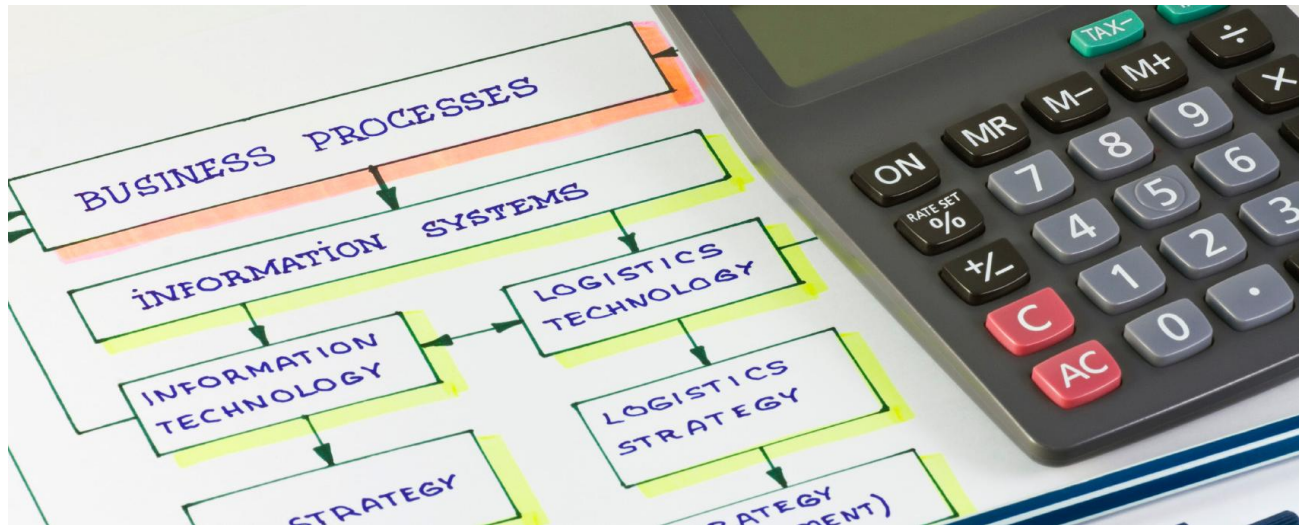
Los factores que fomentan la adopción de los IFRS como el conjunto único de estándares globales de información financiera incluyen:

Comparabilidad mejorada. La comunidad de inversiones está de manera creciente buscando información financiera de alta calidad. En números crecientes, los inversionistas están percibiendo a los IFRS como una oportunidad para mejorar la comparabilidad de la información financiera de las compañías a través de las industrias globales.

Transparencia mejorada. Un conjunto único global de estándares de contabilidad puede fomentar que tanto las compañías como los inversionistas tengan acceso más fácil a mercados múltiples o a mercados extranjeros. En efecto, esto puede ayudar a estimular la inversión y permitir los flujos transfronterizos de capitales.

Complejidad reducida. Mediante la adopción de los IFRS, las compañías pueden reducir la complejidad de las operaciones que ahora necesitan para generar reportes en los múltiples PCGA de los países locales para ayudar a ahorrar dinero y mejorar la exactitud y la confiabilidad de la presentación de reportes financieros y tributarios.¹

¹ International Financial Reporting Standards for U.S. Companies: Implications of an accelerating global trend, Deloitte & Touche LLP, 2007.



- **Mejor alineación de las responsabilidades con las posiciones y el pago.** En muchas compañías, las tareas relativamente rutinarias de la presentación de reportes estatutarios del país local pueden ser realizadas por personas de nivel principal altamente pagadas (quizás a causa de que el personal de finanzas de la entidad local es demasiado pequeño para que sean delegadas tales tareas). La consolidación de la presentación de reportes en un CoE puede permitirle a la compañía alinear de mejor manera las responsabilidades y las tareas de la información financiera con el nivel y el pago de las personas que las lleven a cabo, reduciendo la cantidad de esfuerzo (y pago) de nivel principal gastado en tareas que podrían ser igualmente bien realizadas en un nivel más junior.
- **Extensión incrementada del control.** La compañía que mantiene en cada país una capacidad separada de información financiera puede tener una administración “demasiado pesada” – esto es, cada país necesitará al menos un administrador para supervisar las actividades locales de información financiera, sin importar si muchas o muy pocas personas hacen parte de la planta de personal. La escala agregada más grande de un CoE IFRS puede permitirle a una compañía reducir la ratio general de administradores a personal para las actividades de información financiera.
- **Costos reducidos de tercerización.** Las compañías que tercericen las actividades de presentación de reportes estatutarios del país local pueden encontrar que la CoE IFRS puede hacer el trabajo con menor costo.
- **Arbitraje laboral.** Los ahorros laborales que arriba se describen pueden ser mejorados mediante el establecer la CoE IFRS en un país de bajo costo de mano de obra. Sin embargo, cuando se selecciona la localización es importante considerar de manera cuidadosa la disponibilidad de las habilidades apropiadas. En la construcción de cualquier organización basada-en-el-

conocimiento la disponibilidad de habilidades debe estar por encima de los costos laborales, dado que el desempeño del CoE tiene una dependencia crítica del conocimiento y la experiencia especializados de su personal.

El CoE IFRS también puede ayudar a reducir los costos de TI asociados con la información financiera, haciéndolo mediante el establecer una plataforma única para el almacenamiento y la recuperación de los datos de la información financiera, con menos costos de mantenimiento y actualización que las múltiples plataformas y bases de datos financieras del país local. El CoE IFRS también puede reducir los costos de entrenamiento mediante el permitir que las compañías entreguen entrenamiento relacionado con los IFRS en una sola localización más que en varios países diferentes.

Además de los beneficios de ahorro de costos, el CoE IFRS puede ayudar a mejorar la consistencia de las prácticas de información financiera de la compañía, haciéndolo mediante el emplear al mismo grupo de personas para aplicar las interpretaciones a los datos financieros de la compañía. Esto, a su vez, puede ayudar a mejorar la comparabilidad y a incrementar la utilidad de los reportes para los *stakeholders* tanto internos como externos. También es probable que los miembros del personal de un CoE IFRS, que estén focalizados en la preparación de reportes de acuerdo con los estándares IFRS, pronto estarán más habilitados en los procesos de presentación de reportes que los recursos locales quienes deben arreglárselas con otras diversas responsabilidades, lo cual debe permitirle al CoE mejorar adicionalmente la exactitud y la consistencia de los reportes financieros de la compañía.

Un CoE IFRS en acción

Un CoE IFRS sería responsable por preparar y distribuir o registrar todos los reportes IFRS de la compañía. Esta actividad reflejaría o sustituiría algunas de las actividades que la compañía puede desempeñar actualmente en la función de "presentación de reportes corporativos." Sin embargo, el CoE IFRS sería responsable por los registros en múltiples países, no solamente los registros de la localización de la oficina corporativa.

Para que sea efectivo en este rol, un CoE IFRS tendría tres áreas principales de responsabilidad:

- **Mantener las políticas y los procedimientos corporativos de contabilidad.** La administración del conocimiento es el rol principal de cualquier CoE. Como un enfoque más basado-en-principios que muchos PCGA locales, los IFRS obligarán a que muchas organizaciones valoren el impacto de las guías IFRS en las prácticas y en los procedimientos actuales de presentación de reportes. El CoE IFRS, por consiguiente, necesitaría ser responsable no solo por el desarrollo y el mantenimiento de políticas y procedimientos corporativos de contabilidad consistentes con los IFRS, sino también por mantener el conocimiento actual de los estándares y de las propuestas IFRS, valorando el cumplimiento con las políticas y procedimientos de contabilidad de la compañía, y evaluando el impacto de cualesquiera cambios desde las perspectivas procedimental, de sistemas y de presentación de reportes.
- **Mantenimiento de la tabla de cuentas.** La tabla de cuentas hace el vínculo entre las políticas/procedimientos de contabilidad y los reportes financieros. Si bien las tablas de cuentas pueden residir en el CoE de la aplicación del libro mayor (un CoE SAP, por ejemplo), la toma de decisiones alrededor de la tabla de cuentas se debe trasladar al CoE IFRS, dado que la alineación de la orientación IFRS con los reportes financieros estándar de la compañía puede reducir de manera importante los esfuerzos y los errores asociados con la conversión de los resultados desde los libros y registros internos de la compañía hacia los que sean confiables para los reportes externos. El CoE IFRS también necesitaría asegurar la consistencia entre la tabla de cuentas IFRS y cualesquiera requerimientos tributarios locales.
- **Preparación y difusión de estados IFRS.** Si bien los IFRS pueden hacer que los estándares de presentación de reportes sean más consistentes a través de los países, es probable que los procedimientos de registro de cada país continúen siendo diversos (e.g., papel firmado a mano vs registro electrónico). El CoE IFRS, en su rol de preparador y difusor de estados IFRS, coordinaría la preparación, difusión y registro, lo cual podría ocurrir ya sea directamente desde el CoE o vía la función de finanzas del país.



Costos de corto plazo, ahorros de largo plazo

Las compañías que han establecido cualquier tipo de SSO saben que una variedad de costos de implementación y ajuste pueden causar un aumento temporal en los costos del primer año de la SSO o similares de operación. Lo mismo continúa siendo cierto para un CoE IFRS. Los ahorros provenientes de un CoE IFRS pueden no materializarse hasta un año o más después de su establecimiento, si bien el CoE debe entonces comenzar a generar los ahorros esperados, en la medida en que mejoren sus procesos y las subsidiarias locales completen sus reducciones asociadas en infraestructura y personal.

Una manera como la compañía puede ayudar a acelerar los ahorros de costos del CoE IFRS, o incluso ayudar a financiar el esfuerzo de implementación del CoE, es mediante el avance apropiado en la planeación tributaria en las jurisdicciones relevantes. Otra forma como se pueden acelerar los ahorros es comenzando temprano la racionalización del proceso de la plantilla local del país, especialmente en los países donde las leyes laborales hacen difícil y/o consumidor de tiempo reducir la plantilla. En los países con leyes laborales especialmente estrictas, las compañías pueden querer considerar si pueden ser capaz de reasignar al CoE IFRS algún personal afectado, incluso sobre una base de tiempo parcial o trabajo remoto, más que eliminarlo completamente.

Consideraciones tributarias en la implementación del CoE

El despliegue de cualquier SSO o CoE, incluyendo un CoE IFRS, puede darles a las compañías la oportunidad para evaluar de manera crítica el valor que tales organizaciones aportan a los diferentes integrantes de la empresa y a desarrollar y desplegar la correspondiente estructura eficiente en términos tributarios. Este proceso implica el análisis cuidadoso de:

Las localizaciones propuestas para el CoE, tanto geográficamente como dentro de la estructura legal de la empresa.

Las consecuencias relacionadas con impuestos a los ingresos, precios de transferencia e impuestos indirectos, que surgen de la huella transaccional que se contempla para el CoE.

Quizás más importante, la manera en la cual los intangibles que se despliegan a través del centro de servicio (tal como procesos estandarizados, sistemas de tecnología, etc.) se financian, desarrollan y dirigen. La atención adecuada a la tributación de los intangibles asociados con una SSO o con un CoE pueden ayudarle a la compañía a entender el valor que es importante y a evitar muchas de las complicaciones que pueden derivarse de la carencia de claridad alrededor del tratamiento tributario de los intangibles.²

Advertencias y consideraciones

Los desafíos generales de establecer una SSO efectiva han sido discutidos de manera amplia en otro lugar,^{3, 4} pero las compañías también deben ser conscientes de dos consideraciones específicas para el establecimiento de un entorno compartido para la presentación de reportes IFRS. La primera consideración es que ningún país todavía permite que las subsidiarias de las compañías extranjeras registren los reportes financieros estatutarios usando los estándares IFRS. A causa de esto, la compañía que considere establecer un CoE debe tener cuidado al determinar si actualmente tiene – o espera tener en el futuro – suficiente de la “masa crítica” de las actividades de presentación de reportes IFRS que haga que valga la pena un CoE IFRS. (Generalmente hablando, a más trabajo se pueda llevar a un entorno compartido, mayor el potencial de ahorros y de otros beneficios.)

Generalmente las compañías deben basar la decisión de si tienen suficiente actividad de presentación de reportes IFRS para garantizar un CoE no solamente en el número de entidades que tienen en los países que actualmente permiten la presentación de reportes IFRS, sino en la probabilidad de que países adicionales en los cuales hacen negocios se moverán en el futuro hacia la presentación de reportes IFRS. Muchos observadores consideran que la mayoría de los mercados eventualmente adoptarán los IFRS, y un CoE puede ser capaz para manejar eficientemente la presentación de reportes aún para los países no-IFRS cuyos PCGA requieren solamente pequeños ajustes para conformarse a los IFRS. Es bastante posible que el establecer un CoE IFRS entregará en el largo plazo un sólido retorno sobre la inversión para las compañías con solo una modesta presencia en países que permitan los IFRS en el momento de la implementación. El tiempo que ello pueda tomar para que países adicionales migren hacia los IFRS también permitirá a un CoE incrementar su volumen de presentación de reportes, haciéndolo naturalmente con el tiempo y en la medida en que su personal gana experiencia y competencia.

La segunda consideración es que las leyes locales sobre privacidad y seguridad de los datos pueden complicar el proceso de preparación de los reportes financieros fuera de ese país. Las posibles maneras para ajustarse a tales regulaciones varían de país a país y de situación a situación. En la práctica, es probable que las compañías sean capaces de enfrentarlas de la misma manera como tales problemas se manejan cuando se migran a una SSO los procesos financieros transaccionales – por ejemplo, mediante el conservar copias físicas de los registros en el país al tiempo que se envían registros electrónicos para procesamiento fuera del país.

² Waring: Shared Services Tax Trap Ahead: How to manage the risk and extract the value of intangible property taxation, Deloitte Development LLC, 2008.

³ The Future of Shared Services, Deloitte & Touche USA, LLP, 2003.

⁴ Shared Services Handbook: Working Together Effectively, A Practical Guide To Implementing Shared Services, Deloitte Consulting LLP, 2006

Hacia un CoE IFRS

El establecimiento de un CoE IFRS relativamente temprano en el proceso de adopción de los IFRS puede ofrecerles a las compañías el beneficio de establecer un grupo central de especialistas conocedores que puedan facilitar las futuras conversiones hacia los IFRS en las entidades legales individuales así como también sobre una base consolidada. Esto es especialmente verdadero si el CoE incluye personas que hayan participado en anteriores conversiones PCGA-a-IFRS, dado que es probable que ocurra si una compañía inicialmente ubica su CoE en una entidad que ha adoptado o está en proceso de adopción de los IFRS. Los profesionales con tal experiencia pueden ayudarle a la compañía a identificar dónde y cómo es probable que los IFRS diverjan en relación con los PCGA locales, haciéndolo más rápido que si cada entidad que reporta tiene que manejar de manera independiente las divergencias. También, especialmente para las entidades registradas de los Estados Unidos, el establecer un CoE IFRS más temprano que tarde le da a la compañía más tiempo para construir conocimiento y experiencia IFRS antes que necesite registrar sus primeros reportes consolidados IFRS.

Para los líderes interesados en el establecimiento de un CoE IFRS, sugerimos considerar lo siguiente como unos primeros pasos:

- **Valore la preparación de la empresa para moverse hacia un modelo compartido para la información financiera.** ¿La entidad es extremadamente descentralizada o de otra manera es culturalmente resistente al concepto de servicios compartidos? ¿En qué extensión la SSO de finanzas existente, si la hay, realiza actividades de “valor agregado” o basadas-en-el-conocimiento? ¿Qué tanta resistencia, si la hay, se puede esperar de los diferentes países frente al prospecto de consolidación de los procesos de información financiera? A más integrado sea el modelo de operación de una compañía, y a más acostumbrada esté a recibir apoyo según un modelo compartido, más fácil será obtener apoyo para un CoE IFRS compartido, y más cooperación de los diversos países implicados pueden esperar los líderes.
- **Desarrolle un estatuto de las capacidades y responsabilidades del CoE.** Específicamente, ¿qué esperan los líderes que haga el CoE? ¿De qué procesos y responsabilidades se ocupará el CoE y qué permanecerá en los países? ¿Qué autoridad tendrá el CoE sobre las funciones de finanzas de los países – por ejemplo, el CoE orientará la adopción de los IFRS en los países, o simplemente preparará los reportes estatutarios una vez que el país se haya convertido hacia los IFRS?

Establecer un CoE para manejar la presentación de reportes estatutarios y el cumplimiento tributario a nombre de múltiples países, aún antes de que esos países hagan la transición hacia la presentación de reportes IFRS, puede conducir a considerables ahorros de costos derivados de reducciones en personal y operaciones locales. El uso de un CoE para realizar la presentación de reportes estatutarios también puede ayudar a facilitar la transición de la organización hacia los IFRS, dado que los cambios requeridos a los procesos y a la tecnología solamente necesitarían ser hechos en un lugar, en oposición a en múltiples países.

- **Determine qué habilidades necesitará el CoE IFRS.** Dependiendo del alcance deseado de las responsabilidades del CoE IFRS, las habilidades que se necesiten pueden incluir conocimiento tanto de los IFRS como de los PCGA locales del país, experiencia en ayudar en transiciones IFRS, y habilidades de administración de proyectos transfronterizos. Dado el impacto generalizado que los IFRS pueden tener en toda la organización, el CoE puede necesitar trabajar estrechamente con varias funciones organizacionales.
- **Considere si el CoE consolidará recursos físicamente u operará sobre una base virtual.** Los factores a considerar incluyen la factibilidad y lo deseable de reasignar el personal apropiadamente calificado, la extensión en la cual el personal del CoE necesitará interactuar con recursos con sede en el país, y las capacidades tecnológicas de la organización para facilitar la colaboración remota.
- **Averigue dónde la empresa tiene exceso de capacidad.** La compañía que ya tiene una SSO para los procesos financieros transaccionales puede ser capaz de identificar en la SSO personas con habilidades de presentación de reportes IFRS, las cuales pueden formar el núcleo del CoE IFRS. Las compañías que no tienen una SSO de finanzas, o cuya SSO de finanzas actualmente no incluye capacidades IFRS, puede querer explorar dónde puede tener exceso de capacidad en la organización de las finanzas del país local y considerar establecer allí el CoE IFRS.
- **Decida dónde se “ubicará” el CoE en la organización.** ¿El CoE debe hacer parte de la función de finanzas, por ejemplo, o debe ser parte de la SSO de finanzas (si existe una)?

- **Establezca la estructura de gobierno del CoE.** Por ejemplo, ¿el CoE estará gobernado por un comité directivo de la administración ejecutiva o por otros dentro de la organización? En cada caso, considere establecer un equipo de gobierno con representación de todas las funciones organizacionales principales, tales como recursos humanos, legal y tesorería, de manera que todas las partes de la organización puedan ser conscientes de cualesquiera cambios que se propongan. También, el CoE debe estar respaldado por personas que tengan la autoridad y el apoyo en la organización para presionar los cambios que se necesitan para lograr su propósito.
- **Explore el potencial de ubicar el CoE en un mercado laboral de bajo costo.** La disponibilidad global de las habilidades de presentación de reportes IFRS se espera que se incremente en la medida en que más y más países adopten los IFRS. Las compañías que busquen oportunidades de arbitraje laboral pueden querer considerar el potencial para localizar el CoE IFRS en una región de costo laboral bajo, si los líderes deciden consolidar físicamente los recursos IFRS en una o más localizaciones.
- **Considere buscar respaldo en actualizaciones o implementaciones de tecnología que sean concurrentes.** La actualización o implementación del sistema de finanzas – particularmente uno que tenga herramientas de consolidación – puede conectarse bastante bien con la iniciativa de CoE IFRS.

El movimiento global hacia los IFRS les ofrece a las compañías la oportunidad para mejorar de manera importante la eficiencia y reducir los costos de la información financiera. Mediante la consolidación en un CoE de sus actividades de presentación de reportes IFRS, las compañías pueden tomar ventaja de lo que muchos ven como un cambio global inevitable hacia los IFRS para hacer que la información financiera sea mejor, más rápida y más barata – un beneficio que es bienvenido y que no solo ayuda a compensar los costos de la implementación de los IFRS sino que puede conducir a continuos ahorros operacionales y a mejorar la calidad de la información financiera.



Contactos

Nicholas Difazio

Partner, Deloitte & Touche LLP
+1 212 436 7747
ndifazio@deloitte.com

Glen Feinberg

Principal, Deloitte Consulting
LLP
+1 412 338 7214
gfeinberg@deloitte.com

Susan Hogan

Principal, Deloitte Consulting
LLP
+1 404 631 2166
shogan@deloitte.com

William Ribaldo

Partner, Deloitte & Touche LLP
+1 617 437 3290
wribaldo@deloitte.com

Richard Sarkissian

Principal, Deloitte Consulting LLP
+1 973 602 5959
rsarkissian@deloitte.com

Nathan Andrews

Partner, Deloitte Tax LLP
+1 919 546 8055
nandrews@deloitte.com

Don Piotter

Principal, Deloitte Consulting LLP
+1 415 783 6219
dpiotter@deloitte.com

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **The IFRS Center of Excellence – A shared environment for IFRS reporting can help drive financial reporting standarization and savings, too**, Publicado por The Creative Studio at Deloitte, London 2010. Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 140 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 169.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

Limitación de responsabilidad

Este material y la información incluida se proporcionan sin interpretación alguna, Deloitte Touche Tohmatsu Limited no hace ninguna declaración ni otorga garantía alguna, de manera expresa o implícita, sobre el mismo y la información proporcionada. Sin limitar lo anterior, Deloitte Touche Tohmatsu Limited no garantiza que el material o el contenido estén libres de error o que cumplan con criterios particulares de desempeño o calidad. Deloitte Touche Tohmatsu renuncia expresamente a cualesquier garantías implícitas, incluidas de manera enunciativa mas no limitativa, garantías de comercialización, propiedad, adecuación para un propósito en particular, no infracción, compatibilidad, seguridad y exactitud. Al utilizar este material y la información aquí incluida lo hace bajo su propio riesgo y asume completa responsabilidad sobre las consecuencias que pudieran derivar por el uso de los mismos. Deloitte Touche Tohmatsu Limited no se responsabiliza por daños especiales, indirectos, incidentales, derivados, punitivos o cualesquier otros deterioros resultantes de una acción de contrato, estatuto, extracontractual (incluyendo, sin limitación, negligencia) o de otro tipo, relacionados con el uso de este material o de la información proporcionada. Si alguna parte de lo anterior no es completamente ejecutoria, la parte remanente seguirá siendo aplicable.

Una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited © 2010 Todos los derechos reservados